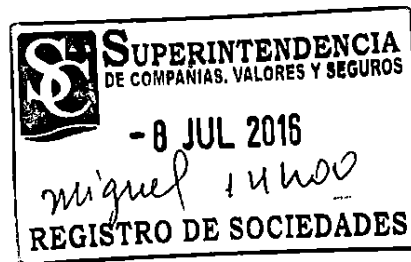


25416

Quito, 08 de julio de 2016

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
EXP.

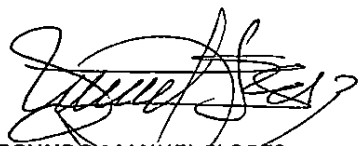
De mis consideraciones:

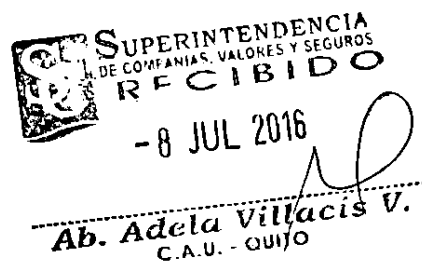


Yo, SEGUNDO MANUEL FLORES con numero de cedula 1703576072, como representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESCOLAR E INTITUCIONAL TRANSFURPLANT S.A, por medio de la presente hago el ingreso de la POSESION EFECTIVA de la accionista quien en vida fue la señor ANGEL MARIA CHANO GUALOTULA con numero de cedula 1703009769 para que pueda ser registrado en los libros de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


SEGUNDO MANUEL FLORES
CI. 1703576072
GERENTE
CORREO furgoplanta@hotmail.es



Registrada la posesión efectiva

11-07-2016



REPRESENTA

2126

2016-15-12

Catorce - 14 -

Notaría Pública Tercera del cantón Rumiñahui

Sangolquí,

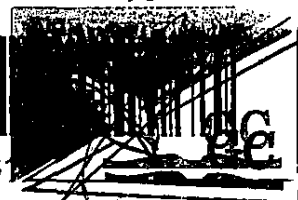
Dí copias

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO

Factura: 002-002-000026689



2016170500300026



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161705003000261

NOTARIO OTORGANTE:	DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS NOTARIO(A) DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2016, (11:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3-4
ACTO O CONTRATO:	POSECION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBDULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703552529
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703552529

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI

3-165
2016-05-16
GC
GC



Factura: 002-002-000026478

20161705003P02497

PROTOCOLIZACIÓN 20161705003P02497

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MAYO DEL 2016, (16:13)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI

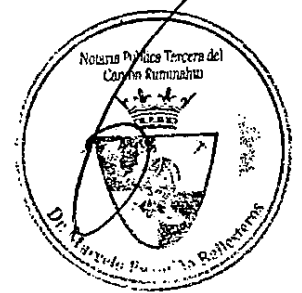
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBDULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703552529
CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708901739
CHANO GUALPA JOVAN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713222099
CHANO GUALPA SONIA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715620579
CHANO GUALPA GABRIELA ESTHEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718644014

Nombre del causante: ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA

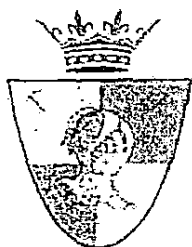
Observaciones:

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI





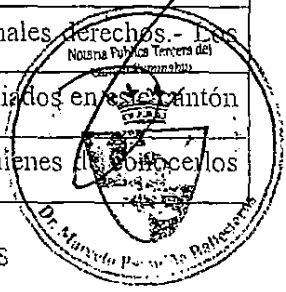
Notaría del Cantón
Rumiñahui



Deusida edito -
NOTA PUBLICA TERCERA DEL
CANTON RUMIHUI

PROTOCOLO				
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	17	05	03	P. 02497
ACTA NOTARIAL			En la Ciudad de Sangolquí,	
			Cabecera Cantonal de Rumiñahui,	
PARA OBTENER LA POSESION			Republica del Ecuador, hoy día	
EFECTIVA DE BIENES DEL			JUEVES CINCO DE MAYO DEL	
CAUSANTE SEÑOR:			DOS MIL DIECISEIS; ante mí,	
ANGEL MARIA CHANO			doctor MARCELO PAZMIÑO	
GUALOTUÑA.			BALLESTEROS, Notario Tercero	
			de este Cantón, comparecen: La	
			señora MARIA OBDULIA	
A FAVOR DE:			GUALPA LLUMIQUINGA, de	
MARIA OBDULIA GUALPA			estado civil viuda; El señor	
LLUMIQUINGA Y OTROS			WILLIAMS EDUARDO CHANO	
			GUALPA, de estado civil soltero;	
CUANTIA: Indeterminada.-			El señor JOVAN IVAN CHANO	
			GUALPA, de estado civil soltero;	
DI: DOS COPIAS			La señora SONIA SILVANA	
E.M.			CHANO GUALPA, de estado civil	
			casada; y, la señorita GABRIELA	
			ESTHEFANIA CHANO	
GUALPA, de estado civil soltera; por sus propios y personales derechos.- Los				
comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón				
Rumiñahui, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los comparezco				

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

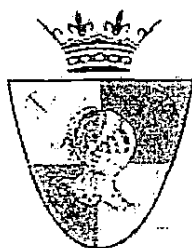


1 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias
2 debidamente certificadas por mí agrego a la presente ACTA NOTARIAL como
3 documentos habilitantes para su protocolización.- Advertidos que fueron los
4 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta ACTA
5 NOTARIAL, así como examinados en forma aislada y separada, que
6 comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, de conformidad con la petición que me
8 presentan para que les recepte la declaración juramentada, tendiente a
9 obtener la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor:
10 ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA, para lo cual me presentan los
11 siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante señor
12 ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA; b) La partida de matrimonio del
13 causante señor ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA; y, c) La partida de
14 nacimiento de sus hijos: WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA,
15 JOVAN IVAN CHANO GUALPA, SONIA SILVANA CHANO GUALPA Y
16 GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA.- De conformidad con lo
17 dispuesto en el numeral doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial,
18 incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil
19 novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número
20 sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, y lo que dispone el
21 artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, procedo
22 a receptar la declaración juramentada de la señora: MARIA OBDULIA
23 GUALPA LLUMIQUINGA, en calidad de Cónyuge sobreviviente y
24 WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, JOVAN IVAN CHANO
25 GUALPA, SONIA SILVANA CHANO GUALPA Y GABRIELA
26 ESTHEFANIA CHANO GUALPA, en calidad de hijos del causante, quienes
27 declaran: a) Que el causante señor ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA,
28 falleció en la parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



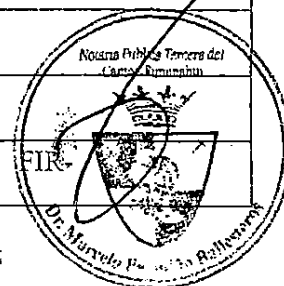
Notaría del Cantón
Rumiñahui



1 tres de mayo del dos mil dieciséis, sin otorgar testamento
2 naturaleza; b) Que Los señores WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA,
3 JOVAN IVAN CHANO GUALPA, SONIA SILVANA CHANO GUALPA Y
4 GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA, son hijos del causante,
5 como consta de los documentos adjuntos, y, c) Que dejan a salvo el
6 derecho de terceros.- Por lo expuesto anteriormente y por haberse cumplido
7 los requisitos previstos en la antes referida norma legal, queda concedida la
8 POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE TODOS LOS BIENES
9 MUEBLES E INMUEBLES dejados por el causante señor: ANGEL MARIA
10 CHANO GUALOTUÑA, a favor de los peticionarios; La señora MARIA
11 OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA, como cónyuge sobreviviente con
12 derecho a gananciales y de sus hijos WILLIAMS EDUARDO CHANO
13 GUALPA, JOVAN IVAN CHANO GUALPA, SONIA SILVANA CHANO
14 GUALPA Y GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA.- En calidad de
15 hijos del causante y, dejan a salvo el derecho de terceros.- El original de esta
16 diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría
17 extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a
18 inscribir en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente.- Para
19 constancia de lo antes estipulado, los señores comparecientes se afirman y
20 ratifican en todo lo estipulado y firman la presente Acta Notarial conmigo en
21 unidad de acto, de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui
22 también doy fe.-

23
24
25 *Maria Obdulia*
26 SRA. MARIA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA.

27 C.C. 1703552629



Dr. Marcelo Pazmiño Baños

MAN.-

SR. WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA.

C.C. 1708901739

SR. JOVAN IVAN CHANO GUALPA.

C.C. 1713222089

SR.A. SONIA SILVANA CHANO GUALPA.

C.C. 1715620579

SRTA. GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA.

C.C. 171864401-4

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLETEROS

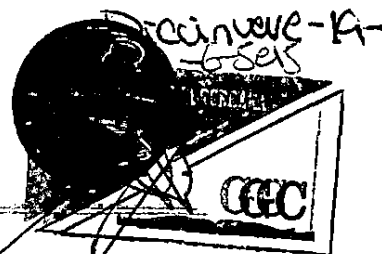
ENOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



ESTUDIO JURÍDICO
FERNÁNDEZ & ASOCIADOS

099-8365277



Señor Notario:

En el Protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una más que contenga el Acta de Posesión Efectiva, contenida al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público la señora MARÍA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA, viuda; WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, soltero; JOVAN IVAN CHANO GUALPA, soltero; SONIA SILVANA CHANO GUALPA, casada; GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA, soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en la Parroquia de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, quienes solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por mi difunto cónyuge y padre respectivamente señor ANGEL MARÍA CHANO GUALOTUÑA; a favor de sus hijos; WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, soltero; JOVAN IVAN CHANO GUALPA, soltero; SONIA SILVANA CHANO GUALPA, casada; GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA, soltera; como únicos y universales herederos; y, con derecho a gananciales como cónyuge sobreviviente a la señora MARÍA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA, dentro de la extinguida Sociedad Conyugal. El causante falleció en la Parroquia de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el tres de mayo del dos mil dieciséis, siendo de estado civil casado, conforme consta de la partida de defunción que adjunto a la presente, sin otorgar testamento alguno.

SEGUNDA.- OBJETO.- Con fundamento en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 18 numeral 12, de la Ley Notarial reformada el 5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos se recepte la declaración juramentada para que se nos conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes dejados por mi difunto cónyuge y padre señor ANGEL MARÍA CHANO GUALOTUÑA, a favor de sus hijas WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, soltero; JOVAN IVAN CHANO GUALPA, soltero; SONIA SILVANA CHANO GUALPA, casada; GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA, soltera; como únicos y universales herederos; y, con derecho a gananciales como cónyuge sobreviviente a la señora MARÍA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA; dejando a salvo el derecho que pueden tener terceras personas, para lo cual adjunto los documentos habilitantes pertinentes, como son acta de matrimonio, la partida de defunción, cédula de ciudadanía; y, la partida de nacimiento.

Dirección: Av. Abdón Calderón y Quito, Edificio Carviseg, Altos Papelería Rumiñahui
Sangolquí- Ecuador Oficina 03, segundo piso. fernandzsaul@hotmail.com



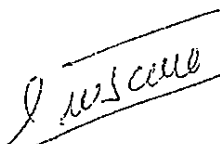
TERCERA.- PETICIÓN.- Una vez que se nos conceda el Acta de Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes dejados por nuestro recordado cónyuge y padre se dignará concedernos las copias certificadas para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito y en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui correspondientemente.

Usted Señor Notario se dignará realizar y ordenar las demás formalidades de ley, para el perfeccionamiento de este acto.

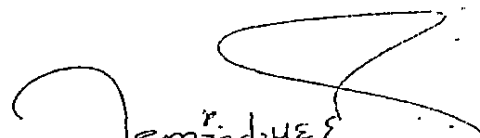
Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Defensor.



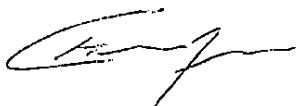
Sra. MARÍA ABDULIA GUALPA LLUMIQUINGA.



Sr. WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA.



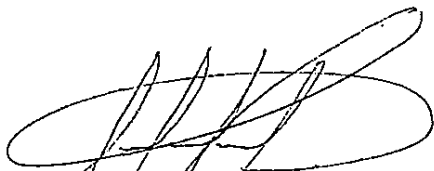
E. Saúl Fernández M.
ABOGADO
Mat. 8618 C.A.P.



Sr. JOVAN IVAN CHANO GUALPA.



Sra. SONIA SILVANA CHANO GUALPA.



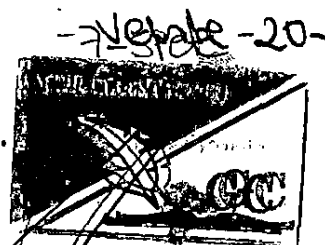
Srta. GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-080-000008-25 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, y con fecha 4 DE MAYO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA con cédula/pasaporte No. 1703009769, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 64 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, 3 DE MAYO DE 2016.

Causa de la muerte: CANCER GASTRICO, Responsable que declara la defunción: DR: JUAN CRIOLLO L2OF41N123.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: GUALPA MARIA OBDULIA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CHANO LORENZO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GUALOTUÑA TRANCITO.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JAIME ANIBAL AYALA MEJIA, cédula/pasaporte No.1702747971, de nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1074

Firma del delegado

KAREN YADIRA GUAMBA ANALUISA

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Ors ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
Lugar y Fecha de Fallecimiento:
RUMINAHUI, 3 DE MAYO DE 2016
Defunción
FOLIO COMPLETADO

REPOSICIONES ADM
FOLIO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
ELABORACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN
TACTA DE REG. DE UN HUO

OPORTUNO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
KAREN YADIRA GUAMBA ANALUISA
DATOS DE FILIACIÓN
DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



40 - 2857079



Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Segunda Pág. 21 Acta 120

En Panguelqui Provincia de
hoy día de de mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Angel Maria Plana Sualpita
nacido en el de
19 de nacionalidad de profesión
con Cédula N° domiciliado en de estado
anterior hijo de
y de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Obdulia Sualpa Plana
nacida en el de
19 de nacionalidad de profesión
con Cédula N° domiciliada en de estado ante-
rior hija de
y de
LUGAR DEL MATRIMONIO: Panguelqui FECHA: 4 de Octubre 1971
En este matrimonio legitimaron a su comun llamado

OBSERVACIONES :

FIRMAS:
.....

6/6

Fisico ☐ / Electrónico ☒

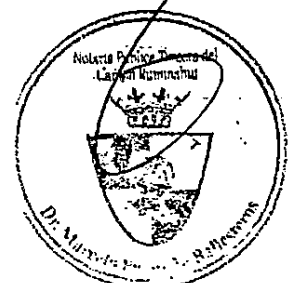
Page 1 of 1

10. 11. 1954

~~Archie's~~ ☐

1. LA DIRECCION DE LA POLICIA DE LA CIUDAD DE LA HABANA
2. IDENTIFICACION

70 MAY 2015

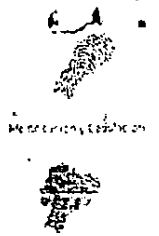




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton RUMINAHUI*****
correspondiente a 1972 Tomo 1- Pagina 257 , Acta 257 ; consta
la inscripcion de: CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO

nacido en: SANGOLQUI **, Canton: RUMINAHUI*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJO de: ANGEL MARIA CHANO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA OBDULIA GUALPA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 5 de MAYO *** del 2016.

Cedula: 170890173-9

Director General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1074

Ado..... Tem..... Pag..... Acta.....

Dts. ☐ Dhs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se refiere de acuerdo
al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☒

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

40 - 2857194





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Veinti 059-12222

USD.



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton RUMINAHUI*****
correspondiente a 1974 Tomo 2- Pagina 16, Acta 216 ; consta
la inscripcion de: CHANO GUALPA JOVAN IVAN

nacido en: SANGOLOQUI **, Canton: RUMINAHUI*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO ; HIJO de: CHANO ANGEL MARIA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GUALPA MARIA OBDULIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 5 de MAYO *** del 2016.

Cedula: 171322208-9

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1074

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

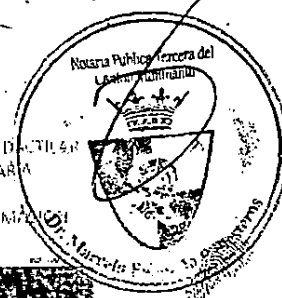
INACIAMENTO
MATRIMONIO
FUNCIÓN DE HECH
DEFUNCIÓN
PART. COMPUTARIADA

COPIA INTEGRAL:

ELACIAMENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

EL RESOLUCIONES ADM
DOC. SOLICITUD CUALQUIER CLASE
EL PAZON DE NO INSCRIPCIÓN
ACTA DE REC. DE UN PRO

EL CERT. BIOMETRICO/CCP. CERT. INDICE DACTILAR
EL CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
EL DATOS DE FILIACIÓN
EL DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



10 - 2857196





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD..3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton RUMINAHUI*****
correspondiente a 1980 Tomo 2- Pagina 166 , Acta 355 ; consta
la inscripcion de: CHANO GUALPA SONIA SILVANA

nacido en: SANGOLQUI ** , Canton: RUMINAHUI*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECINUEVE de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA ***** ;HIJA de: CHANO G ANGEL MARIA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GUALPA LL MARIA OBDULIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 5 de MAYO *** del 2016.

Cedula: 171562057-9

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

No. 1074

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dns. ☐ Dils. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es **DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL**
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☒

DELEGADO/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCION
☐ PART. COMPUTARIZADA

CÓPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ FIRAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

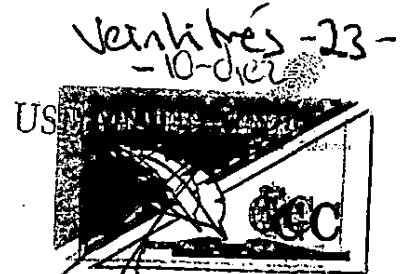
☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 2857197



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton RUMINAHUI*****
correspondiente a 1989 Tomo 1- Pagina 350, Acta 700 ; consta
la inscripcion de: CHANO GUALPA GABRIELA ESTHEFANIA

nacido en: SANTA BARBARA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAINUEVE * ; HIJA de: CHANO G. ANGEL MARIA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GUALPA LL. MARIA OBDULIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 5 de MAYO *** del 2016.

Cedula: 171864401-4

Boletín de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1074

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dis ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

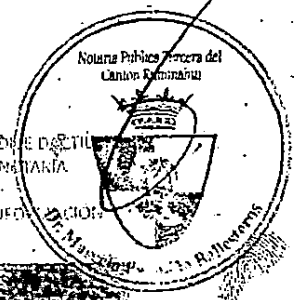
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCION
☐ FICHA COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ DATA DE FIC DE UN HIJO

☐ CERTIFICADO METRICO/COP. CERT. IND. E DACTIL.
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICION MATANIA
☐ DATOS DE FILIACION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION



10 - 2857195





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA 170300976-9
NOMBRES Y APELLIDOS
CHANO GUALOTUÑA
ANGEL MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
AMAGUANA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA OBDULIA
GUALPA

CATEGORIA
BASICA

PROFESION / OCUPACION
MILITAR SERV. PASIVO

H333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANO LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALOTUÑA TRANCITO
LUGAR DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-17



0017285



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0122

1703009769

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHANO GUALOTUÑA ANGEL MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN PEDRO DE
TABACOA
BARROQUIN
1
ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Don FE: que la copia (s) que antecede (n) constante
en este folio es fiel y exacta (s) al original
que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 05 MAYO 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHANO GUALPA
JOVAN IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171322208-9




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANO ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALPA MARIA OBOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-29

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CEDULADO

Verificación 24-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0148 1713222089
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHANO GUALPA JOVAN IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante
en _____ hoja(s) es(es) fiel y exacta(s) al original
que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 17 de MAYO 2013

Dr. Marcelo Ramírez Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171864401-4

CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHANO GUALPA
 GABRIELA ESTHEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-07-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHANO G ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUALPA LL MARIA ABDULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUI
 2014-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-10-16




DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171864401-4 019-0153
 CHANO GUALPA GABRIELA ESTHEFANIA
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SANGOLOUI
 SANCION Multa: 47.70 CostRep: 0 Tot.USD: 47.70
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
 4334363 11/04/2015 14:30:22

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constan(n) en
 en hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original
 que me exhibido que devuelvo al interesado.

Sangolquí, 03 MAY 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

171562057-9

APELLIDOS Y NOMBRES

CHANO GUALPA

SONIA SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MATRO O

LUGMAÑA LLUMIQUINGA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHANO G ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUALPA LL MARIA OBOULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-05-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

ING. EN ENFERMERIA

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2013

019-0157

1715620579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHANO GUALPA SONIA SILVANA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANGOLQUI

PARROQUIA

ZONA

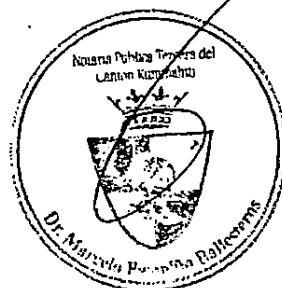
Marcelo Chaves R.

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) es(son) fiel y exacta(s) al original en _____ folio(s) útiles es(son) fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 03 MAYO 2013

Dr. Marcela Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DEL CANTÓN RUMINAHUI



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en Sangolqui a los 11 días del mes de Mayo del dos mil dieciséis.
DOY FE.-----



Notaria Pública Tercera
del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

VEN 13552526



IDENTIFICACION 1703552526-0
GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBDULIA
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
12 AGOSTO 1952
001- 0006 00196 F
PICHINCHA/RUMINAHUI
SANGOLQUI 1952

EQUATORIANA*****
CASADO ANGEL CHAND
PRIMARIA GUERRA DOMESTICOE
MIGUEL GUALPA
GUALPA LLUMIQUINGA
RUMINAHUI 22/12/2008
22/12/2020

2922025



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL DEL 22-FEB-2016
035 - 0285 **1703552529**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBDULIA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

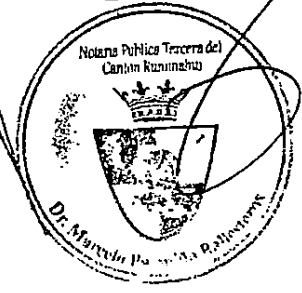
CIRCUNSCRIPCION 0
SANGOLQUI 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA LINTA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante
en la(s) copia(s) es fiel y exacta al original
que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 05 MAYO 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170890173-9

CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

28 JUNIO 1972

REG. CIV. 001 0257 00257 K

PICHINCHA/RUMINAHUI

SANGOLQUI 1972

[Firma]

LETRA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

0283304X22

SOLTERO

ESTUDIANTE

ANGEL MARIA CHANO

MARIA ORDOLIA GUALPA

RUMINAHUI

16/08/2004

16/08/2016

REN 1042399

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018-0149 1708901739

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA

CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Doy Fe: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante
en _____ hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original
que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 5 MAYO 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Balesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva, en el LIBRO DE SENTENCIAS VARIAS Y ACTAS NOTARIALES.-

GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBDULIA CONYUGE SOBREVIVIENTE 1703552529
CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO HEREDERO 1708901739
CHANO GUALPA JOVAN IVAN HEREDERO 1713222089
CHANO GUALPA SONIA SILVANA HEREDERA 1715620579
CHANO GUALPA GABRIELA ESTHEFANIA HEREDERA 1718644014
CHANO GUALOTUÑA ANGEL MARIA CAUSANTE 1703009769

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2126.

Fecha de Repertorio: martes, 17 de mayo de 2016, 9:50:50

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REVISOR: ROSA CAMPOVERDE

INSCRITORES: MAGALY GARZON

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)
ANALISTA 3 INSCRIPCIONES: DRA. MYRIAM NÚÑEZ

